



## **BASES CONVOCATORIA OBRA INTERNACIONAL PARA LA XVI VERSIÓN DEL FESTIVAL FTB**

**1. FECHA DEL FESTIVAL:** Entre el 5 y el 12 de noviembre de 2025.

**2. FECHA DE POSTULACIÓN:** Desde el 10 de marzo al 10 de abril.

**3. LA SELECCIÓN.** Está orientada a la elección de una obra internacional de cualquier disciplina: Teatro, Performance, Nuevos Medios, Danza, Circo, interdisciplinar, narración oral, para ser presentada en sala, calle o espacio no convencional. Podrán participar todas las obras y compañías con al menos un montaje profesional a su haber.

### **4. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:**

- Las Compañías deberán completar el formulario online que se encuentra [AQUÍ](#)
- Las obras participantes deben ser de un país distinto a Chile.
- La inscripción de una obra supone la total aceptación de estas bases.
- La presente convocatoria no considera la entrega de evaluaciones o comentarios de los proyectos que no sean seleccionados.
- La organización del certamen se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime pertinentes para aquellos casos no previstos en estas bases. La decisión del jurado es inapelable.

**5. PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DEL MATERIAL:** El plazo máximo de postulación es hasta el 10 de abril a las 23:59 hrs, horario Chile. La obra seleccionada para la XVI versión de FTB será anunciada el 30 de abril de 2025, vía correo electrónico.

## **6. PARA LA OBRA SELECCIONADA**

- La obra seleccionada recibirá por parte de la organización del festival, el pago de honorarios correspondiente a \$1.200.000 impuestos incluidos por concepto de una función (incluye pago de derecho de autor), dentro de la programación del XVI Festival de Teatro del Biobío entre el 5 y el 12 de noviembre.

- Podrán postular compañías con un máximo de 8 integrantes.

- FTB se hace cargo del alojamiento y alimentación de la compañía durante 3 días del festival, además del catering el día de función.

- FTB pondrá a disposición su ficha técnica para los requerimientos del montaje, equipo técnico de montaje, y una productora/or en terreno para facilitar la logística. El montaje de la obra deberá realizarse el mismo día de la función.

- FTB no considera operador/a técnico/a durante la función, éste deberá ser responsabilidad de cada compañía.

- FTB no se hará cargo de insumos específicos de cada obra, tales como filtros de iluminación, gobos, máquina de humo, etc.

- FTB cubre los traslados internos del equipo artístico y técnico al lugar de función dentro de la ciudad de Concepción, y también al aeropuerto o terminal de buses, el que corresponda.

- FTB no cubre costos de traslados aéreos, ni terrestres internacionales pero sí cubrirá traslados de la ciudad de Santiago de Chile hacia la ciudad de Concepción.

- FTB no financia la realización escenográfica de la obra en Concepción, pero si puede conseguir utilerías en previo acuerdo con la obra seleccionada.
- FTB realizará la coordinación de la actividad y la difusión de la misma dentro del Festival, solicitando todo el material necesario a la Compañía.